

Comisión Nacional de Mercado de Valores

30 de octubre de 2019

Restitución de aportación extraordinaria relativa al Contrato de Liquidez

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y en relación con el Hecho Relevante de fecha 9 de octubre de 2019 sobre los movimientos del Contrato de Liquidez que la Sociedad tiene suscrito con MERCADOS Y GESTIÓN DE VALORES, A.V., S.A., ELECNOR, S.A. (en adelante, la Sociedad) comunica que, con fecha 24 de octubre de 2019, se ha procedido a retirar la aportación extraordinaria por importe de 25.000 € que la Sociedad realizó al Contrato de Liquidez el 9 de agosto de 2019, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de contratos de liquidez y, en particular, con los requisitos relativos al límite de recursos establecidos en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV.

Una vez reintegrada dicha aportación extraordinaria, se informa que a día de hoy la cuenta asociada al Contrato de Liquidez tiene un saldo de efectivo de 260.069,47 € y un saldo de acciones de 54.567 acciones.